

En Ciudad Obregón, Sonora siendo las 10:00 horas del día 13 de junio de 2024, se encuentran presentes en las instalaciones del **Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Cajeme – Sonora del Instituto Politécnico Nacional (CVDR Cajeme)**, el Q.F.B. Fidel Cienfuegos Valencia, Director, el Ing. Juan Carlos Cervantes Robles, Jefe de Vinculación y Desarrollo Regional, la C.P. Claudia Nieblas German, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos y Técnicos, el Lic. Jesús Policarpio Moreno Zazueta, Subdirector de Servicios Educativos y el Ing. José Manuel Acosta Rendon, Jefe del Departamento de Informática y Telecomunicaciones, con la finalidad de conformar el Comité Ambiental de la Unidad CVDR Cajeme en la cual laboran y comparten espacios, en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Instituto Politécnico Nacional a través del CVDR Cajeme, es una Institución educativa de Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que son finalidades del CVDR Cajeme entre otras, ampliar la cobertura del IPN a través del sistema de educación continua y a distancia para ofrecer servicios educativos de excelencia que respondan con calidad, pertinencia y oportunidad a las necesidades de formación, actualización, especialización, capacitación y asesorías de los sectores públicos, privado y social, a fin de contribuir al desarrollo de la zona de influencia geográfica, y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales y,

Que para el CVDR Cajeme es fundamental asumir el compromiso ante las diversas instancias de la sociedad mexicana y mantener un ejercicio académico y funcional en forma responsable con el ambiente, por lo que:

Acuerdan establecer el **Comité Ambiental del CVDR Cajeme**.

Objetivo general

Instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, que tenga bajo su responsabilidad las tareas de incorporar los principios de sustentabilidad en sus funciones sustantivas, así como promover y orientar los diversos programas que la Dependencia Politécnica (D.P.) impulse en la materia, sentando las bases para que en el ámbito formativo así como en los servicios que ofrece, aporten elementos para que la comunidad en general y nuestros egresados sean preparados en ambientes que les permitan abordar y proponer escenarios deseables del desarrollo entendiendo el contexto socioeconómico y ambiental con un enfoque transdisciplinario.

Así mismo el Comité Ambiental asume la responsabilidad de sentar las bases para propiciar que las políticas institucionales de sustentabilidad, austeridad y responsabilidad social, sean promovidas por la dependencia para favorecer hábitos y actitudes que permitan cumplir las premisas previstas en los Lineamientos para la Sustentabilidad que tienen como propósito, perfilar el quehacer del Instituto hacia la sustentabilidad.

Objetivos específicos

- Incorporar en las Funciones sustantivas de la DP, el ejercicio de los principios de sustentabilidad.
- Propiciar, en caso de contar con oferta académica, condiciones para la inserción de la Formación Tecnológico Ambiental para la Sustentabilidad en el currículo académico, así como la inclusión de enfoque de sustentabilidad en los productos de investigación e innovación tecnológica bajo su responsabilidad.
- Instalar indicadores que permitan medir los esfuerzos de gestión sustentable de la D.P., en materia de aprovechamiento y uso eficiente de agua, energía, conservación del arbolado con la instalación del Área Institucional de Conservación Ecológica, ordenamiento territorial, edificaciones sustentables, gestión integral de los residuos, con una regulación precisa en el uso de los recursos de manera eficiente para promover condiciones de sustentabilidad.
- Alojar en el sitio oficial de la DP, una página web del Comité Ambiental, en el que se publique el programa anual, así como las campañas y resultados de las actividades en que la comunidad de la dependencia participe de manera activa.
- Definir un programa anual con las actividades previstas con la participación de todos los integrantes de la Unidad.

Acciones

Primera.- Las personas que integren el Comité Ambiental deberán reunirse por lo menos dos veces por semestre lectivo para evaluar los alcances de las acciones impulsadas, quienes deberán ser respaldados con el aval y debido reconocimiento de la Unidad, para la efectiva ejecución y logro de resultados en las diversas acciones que haya inscrito como parte de su Programa de acción en materia de sustentabilidad.

Segunda.- supervisar que las políticas y lineamientos institucionales en materia de sustentabilidad sean difundidos principalmente por medios virtuales y aplicados,

Tercera.- Prever la publicación en el portal web, de informes periódicos de las acciones y logros alcanzados por el Comité Ambiental, y por conducto del representante del Presidente del mismo, remitir el referido informe ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar con las acciones instrumentadas en la Dependencia.

Enviar a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, el enlace a la página del Comité Ambiental alojada en el sitio oficial de la DP, y solicitar por esa vía, que dicho enlace sea publicado en la página oficial de la CPS.

Turnar comunicado electrónico a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad sobre la actualización periódica de la información, para el seguimiento respectivo.

Cuarta.- Establecer las acciones que integrarán el "Sistema de Manejo Ambiental", con base en los elementos previstos en los Lineamientos de Sustentabilidad, así como su respectiva programación cuyas fases metodológicas incluyen: el diagnóstico, la

evaluación, el establecimiento del sistema y la aplicación de indicadores para medir los resultados de la acción impulsada.

Quinta.- Consultar periódicamente la página <http://www.sustentabilidad.ipn.mx/>, en donde se podrán revisar los Lineamientos de sustentabilidad así como algunas sugerencias que servirán de apoyo a los Comités en el desarrollo de sus "Sistemas de Manejo Ambiental"

Sexta.- Difundir al interior de la D.P. la información recopilada por el Comité y promover la vinculación de acciones de apoyo a la comunidad circundante al exterior de la D.P. de los logros alcanzados en materia de sustentabilidad.

De su estructura

Para que el Comité Ambiental alcance sus objetivos y desempeño de sus funciones, estará integrado por los titulares y representantes de las áreas involucradas (el Director de la Unidad, un representante por él designado, el Subdirector Académico (en caso de las Unidades Académicas), el Subdirector Administrativo y el Jefe de mantenimiento) y una coordinación operativa representada por un amplio grupo de voluntarios de los tres ámbitos de la Unidad (docentes, administrativos y estudiantes). El representante del Presidente fungirá como Secretario de actas que remitirá la información ante el Consejo Técnico Consultivo O Comité Interno de Proyectos de la D.P. Se incluirá un amplio número de jóvenes prestadores de Servicio Social en su organización, con el fin de impulsar la exploración de estrategias creativas para alcanzar las metas planteadas en el Programa de acción anual.

Integrantes del Comité Ambiental de la D.P.

Titular	Área Representada	Firma
Q.F.B. Fidel Cienfuegos Valencia	Presidente/Director	
Lic. Jesús Policarpio Moreno Zazueta	Representante del Director/ Subdirector de Servicios Educativos	
Ing. José Manuel Acosta Rendón	Coordinación Operativa /Jefe del Depto. De Informática y Telecomunicaciones	
Ing. Juan Carlos Cervantes Robles	Coordinación Operativa/ Jefe del Depto. Vinculación y Desarrollo Regional	
C.P. Claudia Nieblas German	Apoyo a Coordinación Operativa/Jefa del Depto. Administrativo	